administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL

Anuncio de 14 de marzo de 2022, de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por el que se da publicidad al depósito de la disolución de la Organización Empresarial denominada Asociación de Empresas de Ciudad Real del Agua.

Con esta fecha ha sido admitido a depósito, en el Servicio de Trabajo de esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, el Acuerdo de Disolución de la Asociación de Empresas de Ciudad Real del Agua, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical y en los Estatutos de la Asociación.

Denominación: Asociación de Empresas de Ciudad Real del Agua en siglas ASECRA con número de depósito 13000024 (antiguo número de depósito 515), CIF: G13566831.

Ámbito Territorial: Provincial.

Ámbito Funcional: Empresarial.

La Asamblea General en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2022, aprobó por unanimidad la Disolución de la Asociación.

El Certificado que lo acredita está subscrito por Dª. Nuria Espinosa Ginés, como Secretaria de la Asociación, con el visto bueno de su Presidente, D. Antonio Gutiérrez Díaz del Campo.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015 y 4.4 de Orden de 22/11/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Órgano, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social de Ciudad Real, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (B.O.E. de 11 de octubre de 2011) y art. 15 R.D. 416/2015.

Ciudad Real, 18 de marzo de 2022.- El Delegado Provincial, Agustín Espinosa Romero.

Anuncio número 733

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: mQz99hBodZHdPi/SkNpP
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 18/03/2022 14:02:41
El documento consta de 67 página/s. Página 51 de 67